



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

0 3 6 - 2 5

13 FEB 2025

Salta,
Expediente N° 12.095/19

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las docentes Dra. Verónica Elizabeth BURGOS y Lic. María Valeria GARCÍA PÉREZ, venció el 31 de Diciembre de 2.024, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-91/24.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 120-24 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2025 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02-24 realizada el 16-12-24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones, en carácter de Docente Suplente (C2 Res. CS. N° 255/23) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas NUTRICIÓN BÁSICA y EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.025 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

Dra. Verónica Elizabeth BURGOS, D.N.I. N° 29.545.871

Lic. María Valeria GARCÍA PÉREZ, D.N.I. N° 28.049.898

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de J. T. P. dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Res. N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

A

Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa
Salta, Argentina



Ante
Firma
Portal